



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de agosto de 2019

Señor  
Don Blas Llano  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADA"

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta del Ministerio de Hacienda al pedido aprobado por la HCS en fecha 11 de julio del corriente año según Resolución N° 672, incumpliendo el Art. 192° de la Constitución Nacional y a fin de tener información oficial sobre lo que gasta el Estado en sus diferentes dependencias en servicios tercerizados de limpieza y vigilancia, cuyos sobrecostos y violaciones a derechos laborales son constantemente denunciados.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para saludarlo muy atentamente.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Miguel Fulgencio Rodríguez**  
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA  
SOBRE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADA”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

TÍTULO 1º.- Reiterar la solicitud de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda sobre:

1. El presupuesto asignado y ejecutado del 1º de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 de la Administración Central y las Entidades Descentralizadas (indicar por instituciones), de las partidas de gastos indicados en el rubro 245 de Servicios de limpieza, aseo y fumigación y el rubro 282 de Servicios de vigilancia.
2. El presupuesto asignado y ejecutado del 1º de enero del 2019 al 31 de mayo del 2019 de la Administración Central y las Entidades Descentralizadas (indicar por instituciones), de las partidas de gastos indicados en el rubro 245 de Servicios de limpieza, aseo y fumigación y el rubro 282 de Servicios de vigilancia.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma. –

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Miguel Fulgencio Rodríguez  
Senador de la Nación



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**N.S. N° 81.-**

Asunción, 13 de agosto de 2019

**Señora Senadora de la Nación:**

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de la Bancada del Frente Guasú, con el objeto de informarle que ha fenecido, el 7 de agosto del año en curso, el plazo de remisión de la respuesta a la Resolución N° 672, "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), SOBRE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADA", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de julio del 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

**Abg. Serafín Segovia Romero**  
Secretario  
H. Cámara de Senadores



A la Senadora de la Nación  
**Doña Esperanza Martínez**  
Honorable Cámara de Senadores  
**CONGRESO DE LA NACIÓN**



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN Nº 672.-**

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), SOBRE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADA.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Hacienda (MH), sobre los siguientes puntos:

- a) El presupuesto asignado y ejecutado desde el 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 de la Administración Central y las Entidades Descentralizadas (indicar por instituciones), de las partidas de gastos indicados en el rubro 245 de Servicios de limpieza, aseo y fumigación y el rubro 282 de Servicios de vigilancia.
- b) El presupuesto asignado y ejecutado desde el 1 de enero del 2019 al 31 de mayo del 2019 de la Administración Central y las Entidades Descentralizadas (indicar por instituciones), de las partidas de gastos indicados en el rubro 245 de Servicios de limpieza, aseo y fumigación y el rubro 282 de Servicios de vigilancia.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Arnaldo Francò  
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



4/14